

# **¿Sabías que? Contra la orden de visita en el concurso mercantil es procedente el amparo indirecto.**

[Contradicción de tesis 12/2017.](#)

Esta tesis se publicó el viernes 15 de diciembre de 2017 a las 10:27 horas en el Semanario Judicial de la Federación y, por ende, se considera de aplicación obligatoria a partir del martes 02 de enero de 2018, para los efectos previstos en el punto séptimo del Acuerdo General Plenario 19/2013.

[Descargar \(PDF, 155KB\)](#)